



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 048/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL PRESIDENTE A.I. ROGER EDWIN ROJAS ULO

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

Las cartas del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas PE-018-2022 y PE-019 ambas de 21 de junio de 2022.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2022-475 de 05 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la convocatoria del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), a la Reunión Ordinaria del Directorio de ese organismo internacional que se realizará el día lunes 11 de agosto de 2022 y la invitación para participar del XVII conferencia anual de estudios económicos titulada “Política monetaria y reglas fiscales post-Covid”, el 12 de agosto de 2022, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la referida reunión ordinaria del Directorio del FLAR y la participación del evento, el Directorio del Banco Central de Bolivia ha visto por conveniente autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 048/2022

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2022-475 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo para que en representación del BCB, participe en la Reunión Ordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas, el 11 de agosto de 2022 y en la XVII conferencia anual de estudios económicos titulada “Política monetaria y reglas fiscales post-Covid”, el 12 de agosto de 2022.

Artículo 2.- Disponer el pago de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 5 de Julio de 2022

FDO. OSCAR FERRUFINO MORRO, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

